EXPTE. D- 1269 /23-24





## El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

## LEY

**Artículo 1º.** Institúyase en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el 21 de diciembre de cada año como *"Día del trabajador y trabajadora de la Economía Popular"*, en conmemoración de la creación de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



EXPTE. D- 1269 /23-24





## **FUNDAMENTOS**

El proyecto de ley que ponemos en consideración instituye, en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, el 21 de diciembre de cada año como "Día del trabajador y trabajadora de la Economía Popular".

La fecha propuesta hace alusión al aniversario de la fundación de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular; celebrada el 21 de diciembre de 2019.

El concepto de "economía popular" suele referirse a aquellos trabajos que se realizan en un marco de mayor vulnerabilidad que el empleo "tradicional", en relación de dependencia, con derechos laborales, con un eje empleador-empleado y por fuera de relaciones asalariadas formales. En algunas ocasiones, la economía popular es referida por las organizaciones sociales como la "economía de los excluidos". Por lo general, la economía popular suele girar en torno a cooperativas, empresas recuperadas, emprendimientos y talleres familiares, o agricultura familiar.

Dado que las definiciones de "economía popular" pueden variar, no existe una única cifra, aunque sí existen datos del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (Renatep) que pueden dar una idea de las personas que conforman este grupo.

El Renatep es un registro creado en 2020 por el Estado nacional, con el objetivo de formalizar la economía popular y que sirve para "acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera", según se explica oficialmente. El objetivo radica en "sacar la economía popular de la informalidad".

Según los datos recopilados entre julio de 2020 y febrero de 2022 son 3.225.268 trabajadores los que están inscriptos en este registro. Pero de acuerdo con estimaciones del director Nacional de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social, Pablo Chena, el número podría ser incluso mayor, cerca de 8 millones de personas, en función de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

De los datos recopilados, surge que el 57,8% de los inscriptos son mujeres y que el 64,3% tiene entre 18 y 35 años.

Respecto a la educación, el 61,1% de los trabajadores no completaron los estudios obligatorios (inicial, primario y secundario). Y, de los que sí lo hicieron, el 28,7% finalizó el nivel secundario y sólo el 10,2% declaró estudios superiores.

La mayor cantidad de inscriptos está en la Provincia de Buenos Aires (35,9%); siguen Tucumán (6,2%), Salta (5,9%), Chaco (5,8%) y Santiago del Estero (5,7%). El 40,5% restante están dispersos a lo largo del país y ninguna provincia alcanza el 5%.

EXPTE. D- 1269



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara Diputados



En 9 provincias del país (Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán) las inscripciones al Renatep superan a los trabajadores asalariados del sector privado registrados en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

La prevalencia de mayores inscriptos al Renatep sobre la cantidad de asalariados privados también se ve si se observa por grupos etarios: ocurre en el escalafón de 18 a 24 años (27,1% de inscripciones al Renatep versus 6,7% asalariados privados) y en el de 25 a 35 años (37,3% versus 32,1%).

Respecto a la rama de actividad de los inscriptos en el registro, el 33,6% entra en la categoría de "Servicios personales y otros oficios" (como servicios de limpieza o peluquería) y el 28,8% a servicios sociocomunitarios (como trabajadores de merenderos y comedores), mientras que el resto de las categorías se distribuye entre comercio popular y trabajos en espacios públicos (11,8%); construcción e infraestructura social y mejoramiento ambiental (8,6%); agricultura familiar y campesina (8,3%); y recuperación, reciclado y servicios ambientales (4%).

Por otro lado, el 59,6% se organiza de forma individual, el 22,9% en organización comunitaria o social, el 7,8% en cooperativas, y el restante se distribuye en pequeños emprendimientos familiares y no familiares (6,8%), proyectos productivos o de servicios inscriptos en el Ministerio de Desarrollo Social (1,7%) y núcleos de agricultura familiar (1,2%). Además, el 28,4% trabaja en el propio hogar y el 28,1% lo hace en uno ajeno.

Respecto a la situación fiscal, sólo el 7,2% de los trabajadores del Renatep se encuentra inscripto de manera individual en alguna categoría tributaria: el 6,6% está adherido al monotributo social y el resto se distribuye entre las categorías A y D del monotributo.

Para revertir estos bajos porcentajes, el Gobierno nacional presentó en diciembre último un proyecto ante la Cámara de Diputados de la Nación para crear un monotributo productivo, con el cual buscará eximir o disminuir la carga tributaria de los trabajadores durante un determinado período, de acuerdo a la categoría en la que estén inscriptos.

El 22,3% de los inscriptos en el Renatep percibe la Asignación Universal por Hijo (AUH) y el 22,5% el Programa Potenciar Trabajo. "El Potenciar Trabajo abarca a una porción menor de la economía popular. El resto tiene otros trabajos en la economía popular, un comerciante o un plomero que trabaja en la informalidad. Esa gente que no recibe el Potenciar Trabajo puede recibir otras transferencias, como la AUH o la Tarjeta Alimentar", señaló Andrés Schipani, director de investigación del Instituto Universitario Centro de Investigación y Acción Social (CIAS).

Por su parte, la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular es el sindicato que representa y defiende los derechos de todas y todos los excluidos del mercado laboral. Es una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, una





## Honorable Cámara Diputados



herramienta de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos laborales y sociales que arrebató el sistema neoliberal.

Como ya se nombró anteriormente, la economía popular nuclea al 30% de la población económicamente activa. En Argentina, representan al menos a 6 millones de personas. Solo 1 millón de quienes se desempeñan en la economía popular, están organizados/as. En este sentido, la UTEP nuclea a estos trabajadores y trabajadoras que no tenían un ámbito institucional para poder hacer llegar sus reclamos y conquistar sus derechos de forma colectiva.

"Los millones de excluidos del mercado formal de trabajo, los millones de expulsados del campo y los que aún resistimos en nuestro territorio, nos fuimos buscando un lugarcito en la periferia social, inventándonos nuestro propio trabajo, aferrándonos a los programas sociales, también sudando en pequeñas empresas informales que no garantizan condiciones dignas de labor. De a poco nos fuimos organizando, formamos movimientos, asociaciones, cooperativas, recuperamos fábricas, defendimos y recuperamos nuestro territorio y forjamos lazos de hermandad entre nosotros. Los cartoneros, campesinos, artesanos, vendedores ambulantes, feriantes, costureros, obreros de empresas recuperadas, trabajadores de la construcción, trabajadoras socio comunitarias, comenzamos a salir a la luz y a reclamar por nuestros derechos y trabajar por la unidad de todos los trabajadores".

Representan a movimientos populares que nacieron al calor de la resistencia neoliberal de los '90, y que volvieron a renacer después de la crisis del 2001. Comenzaron a organizarse en el 2003, en el 2011 fundaron la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) a partir de la unidad en la acción de diversas organizaciones con una larga tradición en la lucha popular.

En el 2019 avanzaron en la unidad de los movimientos populares y crearon la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP). En marzo de 2021, el Ministerio de Trabajo los reconoció como representantes de la economía popular y les otorgó la matrícula con reconocimiento social para mediar en conflictos laborales.

Por todo lo expuesto, porque entendemos que adoptar este día a nivel provincial implica un reconocimiento a todos los trabajadores y todas las trabajadoras de la economía popular que se organizan y luchan para reivindicar y potenciar el valor productivo de los barrios vulnerables y de toda la economía social; siendo la provincia de Buenos Aires la que posee el porcentaje más alto de trabajadores y trabajadoras, solicito a las Señoras Legisladoras y los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.